



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES



# ANÁLISIS EXPLICATIVO DE LAS ESTADÍSTICAS MENSUALES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

**Situación a 30 de abril de 2020**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)**

*Debido a la crisis sanitaria por COVID-19 y a las especiales circunstancias motivadas de estado de alarma decretado desde el 14 de marzo, dentro de la advertencia del habitual carácter provisional de estos datos, es muy probable que se produzcan regularizaciones de los mismos a través del sistema SISAAD que serán informadas oportunamente cuando estén disponibles.*



## Contenido

<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>II. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN</b> .....	4
<b>III. EMPLEO</b> .....	6
<b>IV. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES</b> .....	8
<b>V. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b> .....	9
<b>VI. ANÁLISIS DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN Y PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b> .....	10
1. PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADOS III Y II.....	10
2. PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADO I .....	12
3. PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Todos los Grados).....	14
4. PERSONAS BENEFICIARIAS SOBRE PERSONAS CON DERECHO (Todos los Grados).....	15



## I. INTRODUCCIÓN

Como se dispone con carácter general en el artículo 11 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre (en adelante Ley de Dependencia), al referirse a las competencias de las Comunidades Autónomas, corresponde a las mismas *"gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia"*. Así, las Comunidades Autónomas son las administraciones competentes para recibir las solicitudes presentadas por los ciudadanos, valorar la situación en que se encuentren las personas solicitantes y dictar, en su caso, la correspondiente resolución en que se reconozca la situación de dependencia.

Las Comunidades Autónomas introducen sus datos en el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD). Con ellos se confeccionan mensualmente las estadísticas sobre la gestión del Sistema de Dependencia y se realizan los cálculos correspondientes a la parte de la financiación aportada por la Administración General del Estado en concepto de nivel mínimo de protección.

Las cifras incluidas en las estadísticas mensuales son un reflejo de la actividad de las Comunidades Autónomas y muestran el volumen de información que dichas Comunidades incorporan al Sistema.

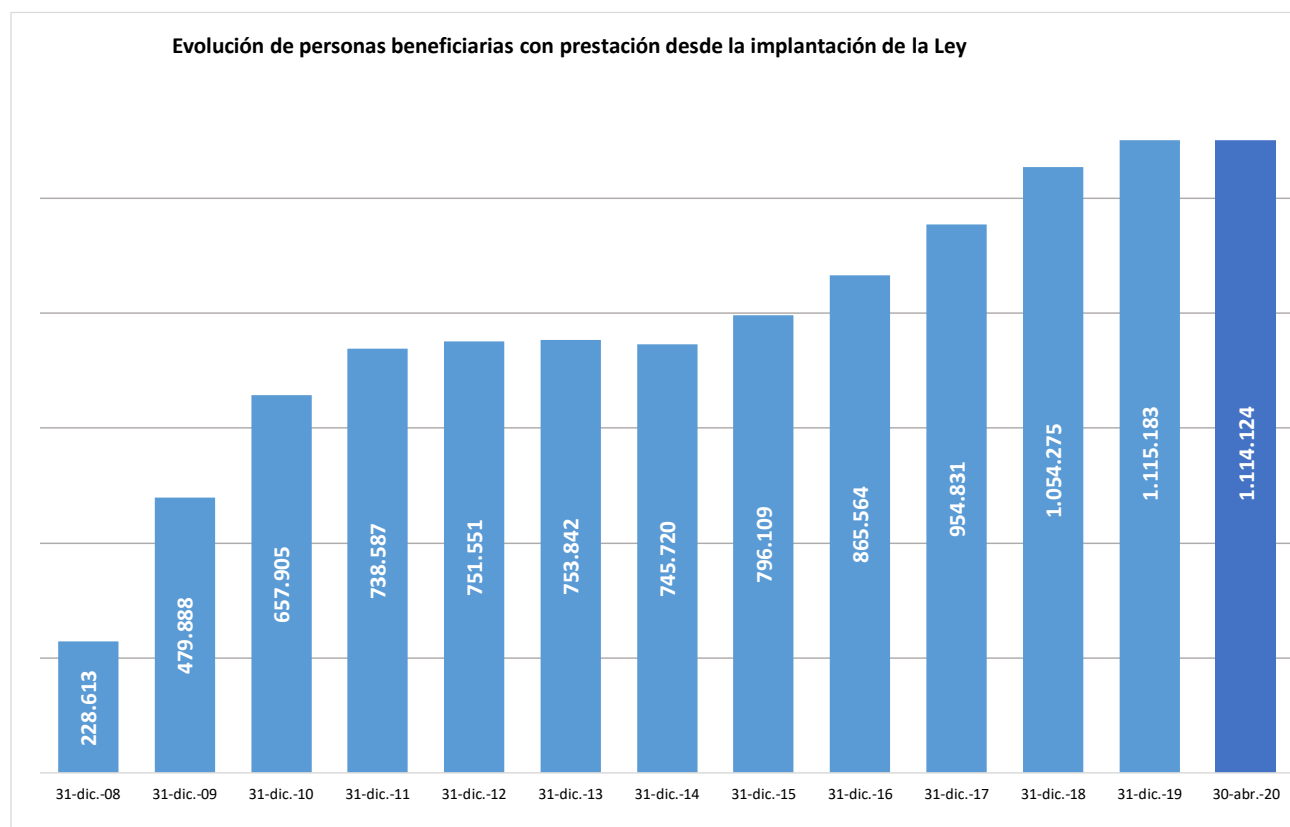
A partir del mes de enero de 2017 se publican las resoluciones de valoración de grado de dependencia, según lo acordado por los responsables de la gestión de la misma en las Comunidades Autónomas.

La normativa que regula el Sistema de Información recoge el carácter provisional de estas estadísticas mensuales. Así, en la Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el SISAAD, se dispone en su artículo 5 que *"teniendo en cuenta el proceso de actualización continua y constante de los datos incorporados en el SISAAD, las estadísticas mensuales tienen carácter provisional. El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es el órgano encargado de realizar la evaluación anual de la gestión del SAAD, comparando los datos elevados a definitivos a 31 de diciembre de cada año y publicados en el SISSAD, con los datos de los ejercicios anteriores."*



## II. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

**La cifra de personas beneficiarias con prestación es de 1.114.124**, una vez realizado el cruce con los ficheros de fallecidos. Asimismo, se han tenido en cuenta otro tipo de bajas, siendo el fallecimiento la principal causa de baja en el Sistema. De este modo, durante este mes ha habido un descenso de 7.396 beneficiarios con prestación.





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES



En cuanto al perfil por edad de los beneficiarios, **el 72,27% tienen 65 o más años**. En concreto un 18,08% tienen una edad comprendida entre los 65 y 79 años, mientras que un **54,19% tienen 80 o más años**.

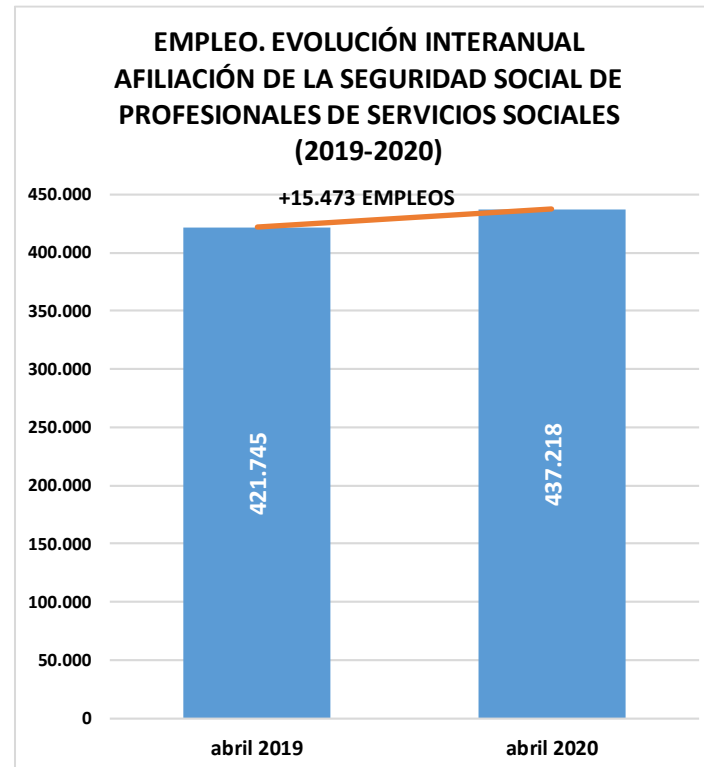
En todo caso, **el 83,04% de las personas con derecho a prestación que han causado baja en lo que va de año ya se encontraban recibiendo su correspondiente prestación**.



### III. EMPLEO

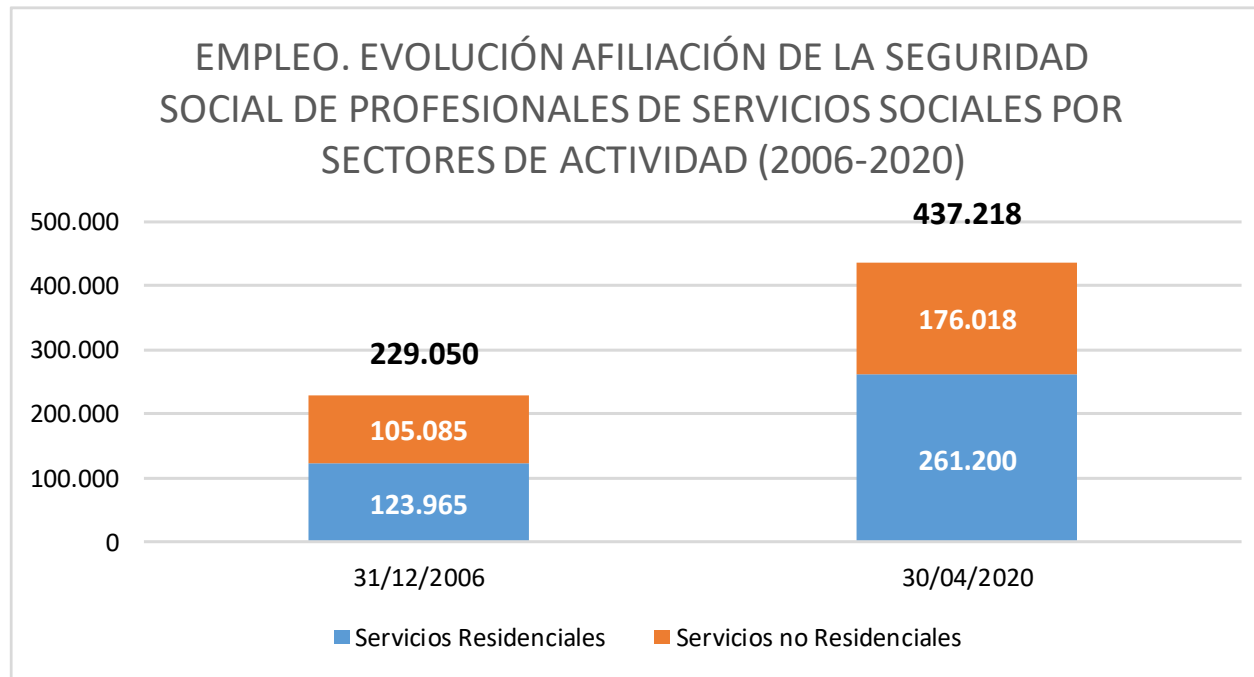
#### Evolución interanual

La evolución interanual, comparada con el mismo mes del año anterior, abril 2019, presenta un aumento de **15.473 nuevas afiliaciones**, un **3,67%**.





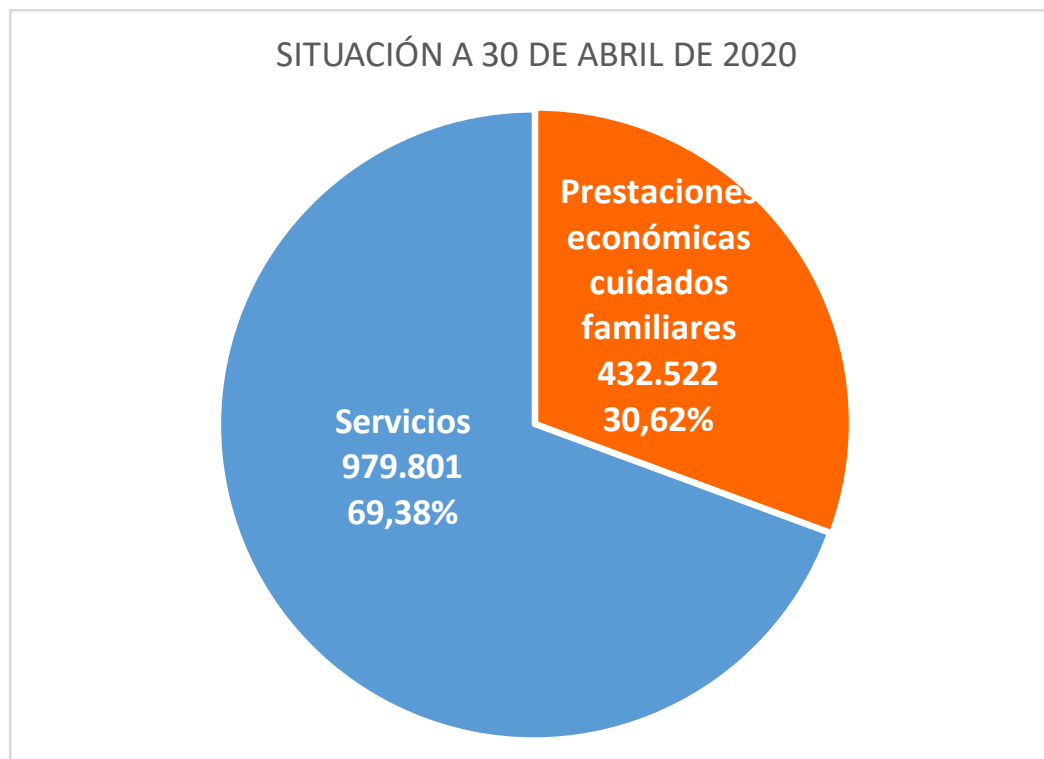
Desde el año 2006 en la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social se ha producido un aumento de **208.168 nuevas afiliaciones** desde dicha fecha.





## IV. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES

**El número de Servicios y Prestaciones Económicas es de 1.412.323** De esta cifra, más de dos terceras partes corresponden a Servicios, 979.801, con un 69,38% del total. Por otra parte, las Prestaciones Económicas de Cuidados en el Entorno Familiar son en la actualidad 432.522, un 30,62%.







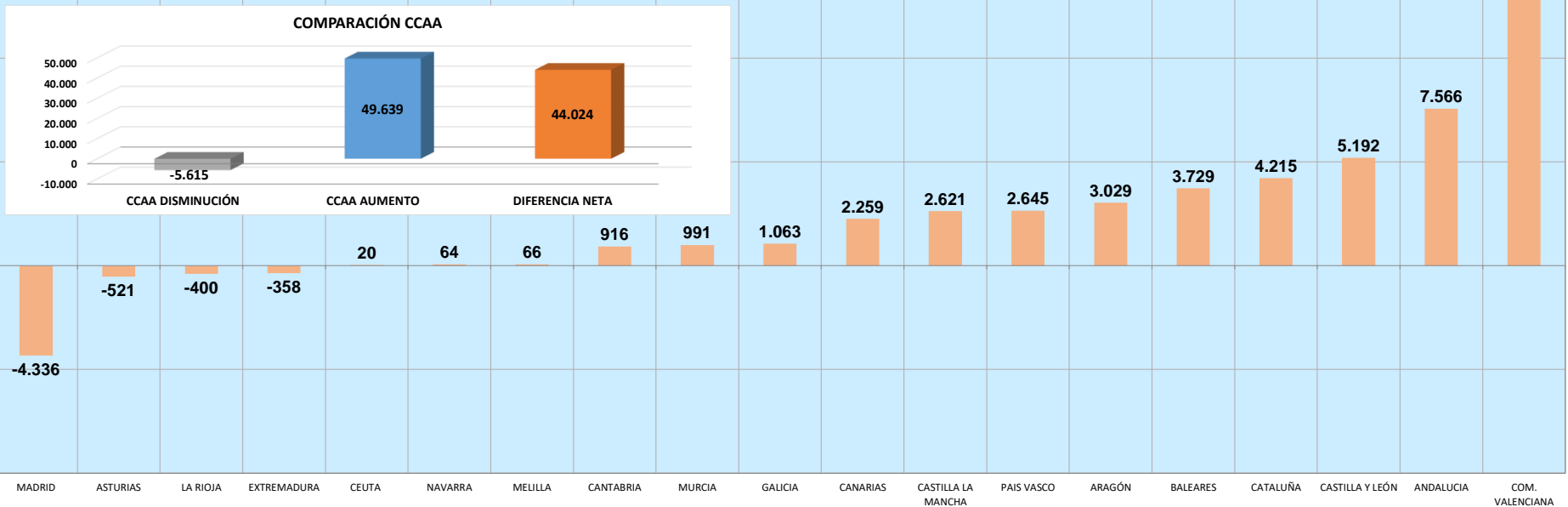
## V. PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR CCAA VARIACIÓN DURANTE ABRIL 2020

POR CCAA:

EN 4 CCAA HAN DISMINUIDO LOS BENEFICIARIOS CON PRESTACIÓN EN 5.615 PERSONAS

EN 13 CCAA, MÁS CEUTA Y MELILLA, HAN AUMENTADO LOS BENEFICIARIOS CON PRESTACIÓN EN 49.639 PERSONAS



	Madrid, Comunidad de	Asturias, Principado de	Rioja, La	Extremadura	Ceuta	Navarra, Comunidad Foral de	Melilla	Cantabria	Murcia, Región de	Galicia	Canarias	Castilla - La Mancha	País Vasco	Aragón	Balears, Illes	Cataluña	Castilla y León	Andalucía	Comunitat Valenciana	TOTALES
<b>DIFERENCIA</b>	<b>-4.336</b>	<b>-521</b>	<b>-400</b>	<b>-358</b>	20	64	66	916	991	1.063	2.259	2.621	2.645	3.029	3.729	4.215	5.192	7.566	15.263	<b>44.024</b>
<b>30/04/2019</b>	140.710	21.871	8.135	28.334	1.206	13.447	1.581	15.877	34.907	61.127	22.271	59.136	64.559	30.231	18.545	159.225	99.633	210.903	78.402	<b>1.070.100</b>
<b>30/04/2020</b>	136.374	21.350	7.735	27.976	1.226	13.511	1.647	16.793	35.898	62.190	24.530	61.757	67.204	33.260	22.274	163.440	104.825	218.469	93.665	<b>1.114.124</b>



## VI. ANÁLISIS DE PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN Y PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS<sup>1</sup>

### 1.PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADOS III Y II

A fecha 30 de abril de 2020 encontramos un total de **904.674 personas beneficiarias de Grados III y II (grandes y severos dependientes)**, cuya implantación se produjo entre los años 2007 y 2009, de las cuales **795.819 son personas beneficiarias con prestación reconocida**, lo que supone un 87,97% de cobertura media nacional, como se refleja en la gráfica de la página siguiente.

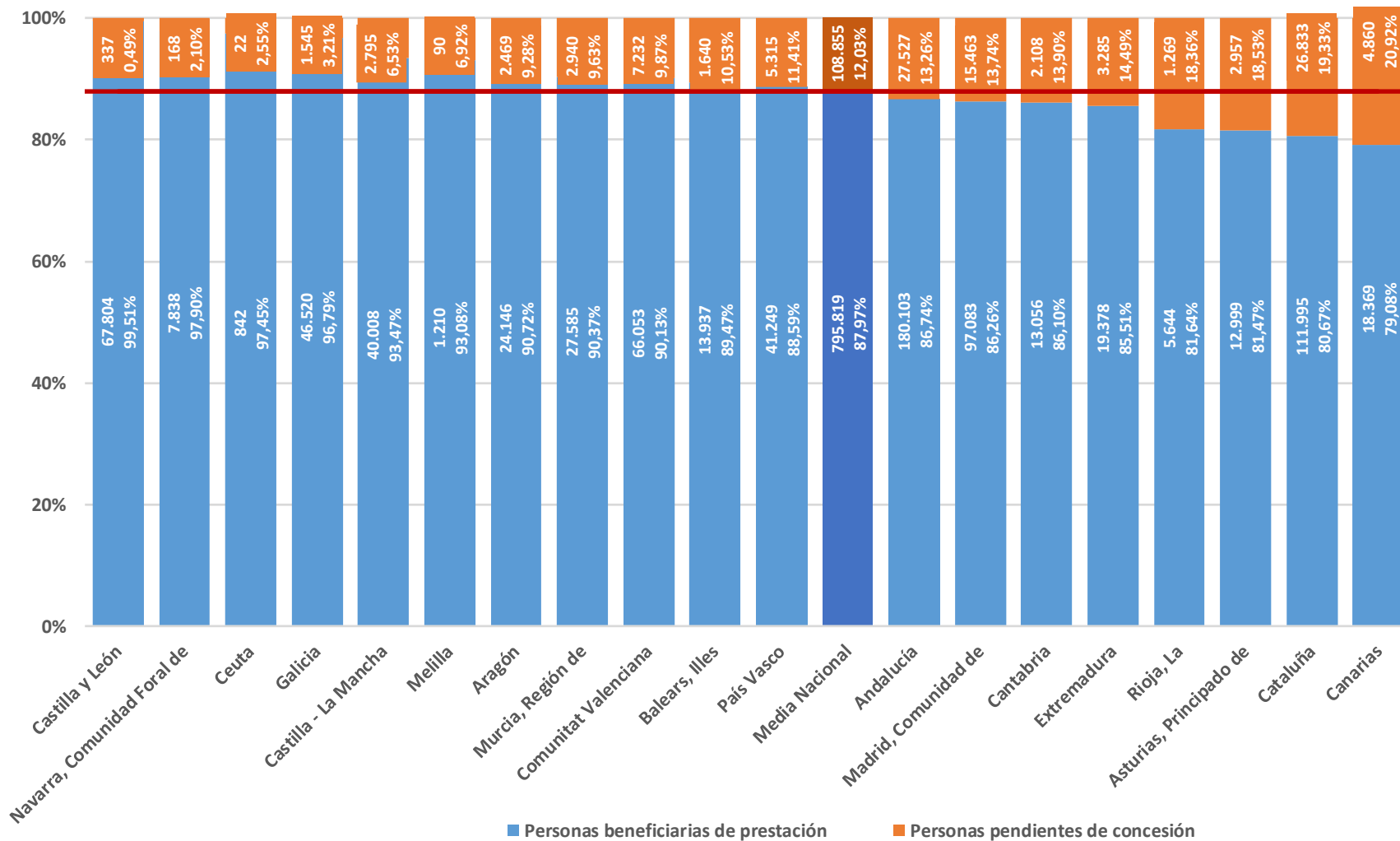
Por lo tanto, hay un total de 108.855 personas de los Grados III y II pendientes de recibir prestación, esto es un **12,03% de las personas, de estos Grados, que ya han sido declaradas con derecho a servicio o prestación.**

---

<sup>1</sup> Entre las personas pendientes de recibir prestación se incluyen aquellas que han desistido o renunciado a la prestación.



### Grado III + Grado II - Análisis por CCAA de las personas beneficiarias y pendientes de concesión de prestación 30 de abril de 2020





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DERECHOS SOCIALES



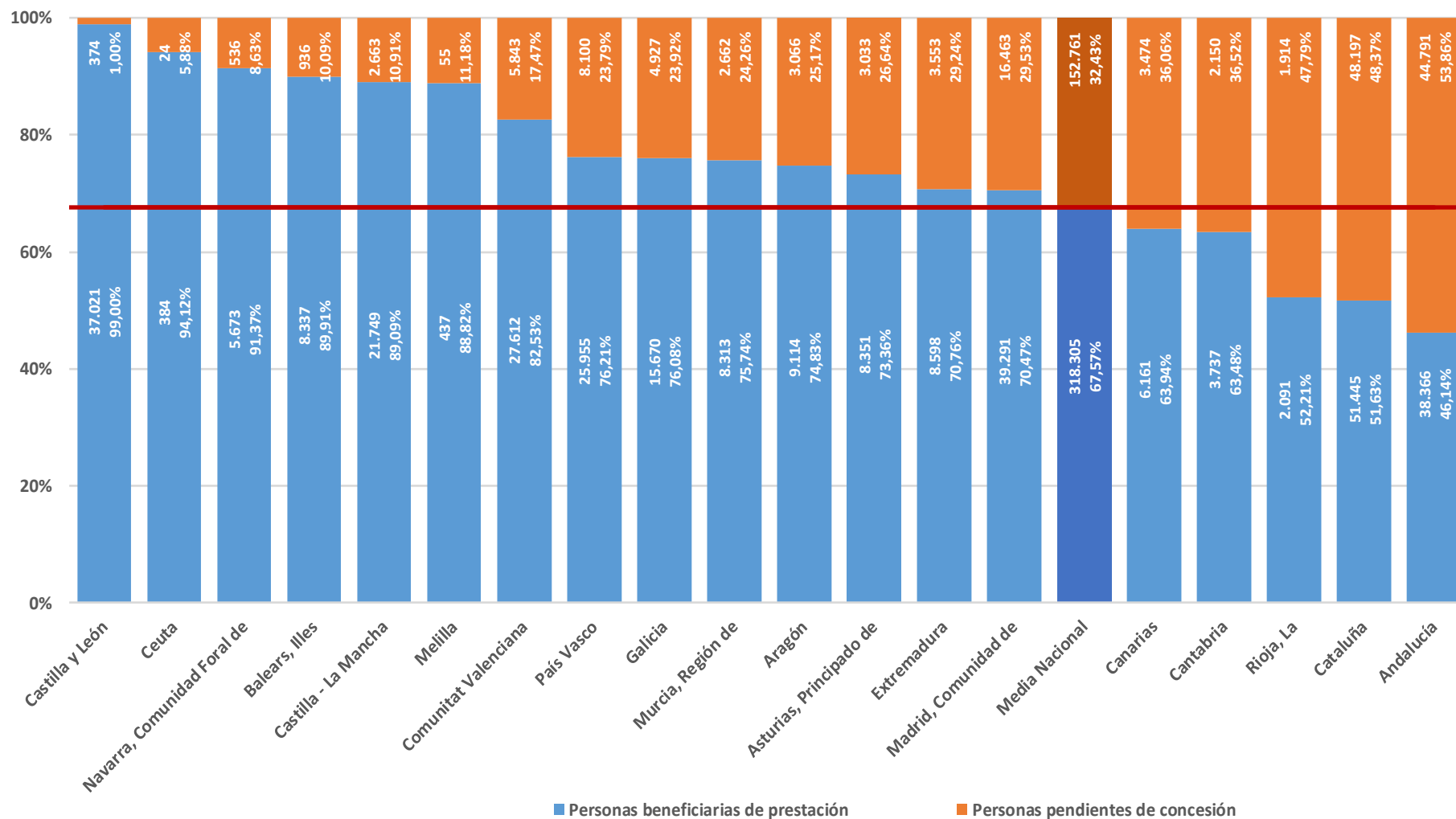
## 2. PERSONAS BENEFICIARIAS Y PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. GRADO I

Respecto al **Grado I** (cuya plena implantación se produjo en julio de 2015), a fecha 30 de abril de 2020 nos encontramos con un total de **471.066 personas beneficiarias**, de las cuales hay 318.305 personas con prestación reconocida, lo que significa un **67,57% de cobertura media nacional**.

Por lo tanto, hay 152.761 personas pendientes de recibir prestación del Grado I, lo que supone un 32,43% del total de las personas beneficiarias de Grado I.



### Grado I - Análisis por CCAA de las personas beneficiarias y pendientes de concesión de prestación 30 de abril de 2020

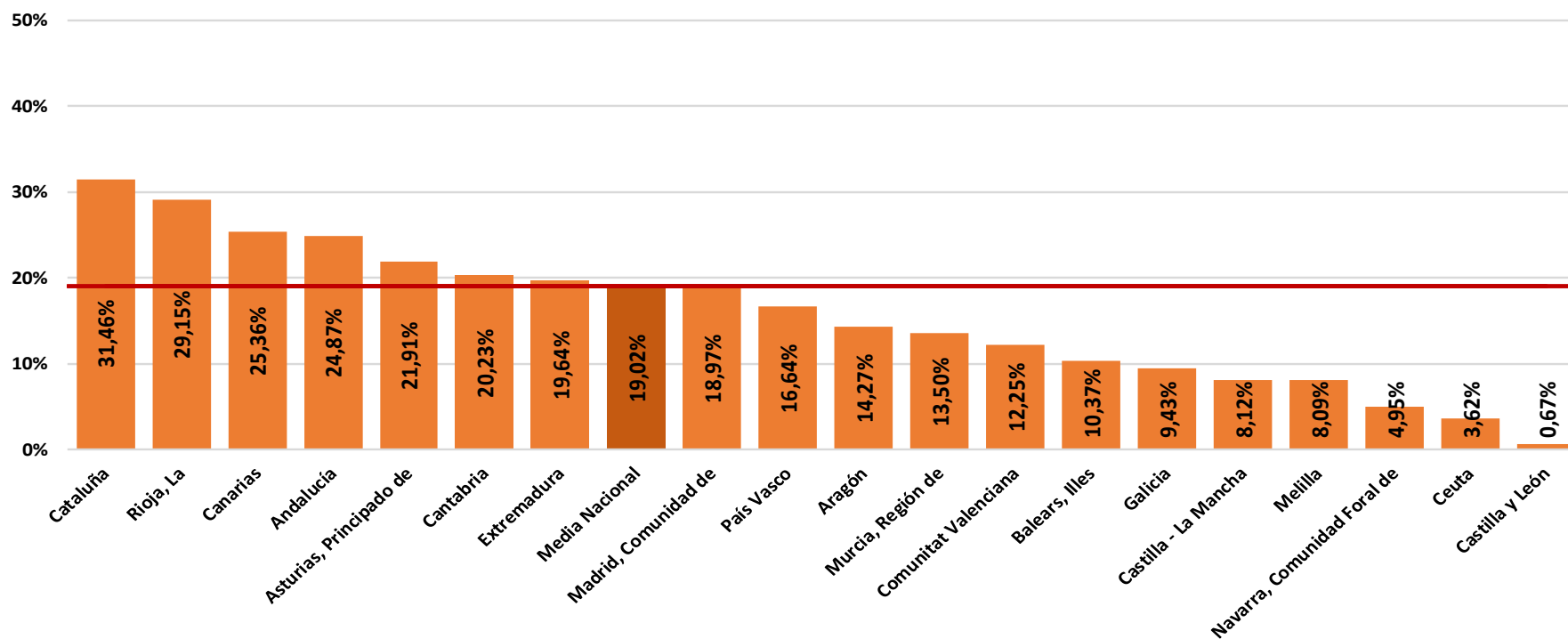




### 3.PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Todos los Grados)

A continuación se expone el porcentaje de personas pendientes de recibir prestación, en relación al número total de personas beneficiarias con derecho a prestación, en cada Comunidad Autónoma.

Porcentaje de personas pendientes de recibir prestación del SAAD en cada Comunidad Autónoma a 30 de abril de 2020





### 4.PERSONAS BENEFICIARIAS SOBRE PERSONAS CON DERECHO (Todos los Grados)

Son **1.114.124 las personas beneficiarias con prestación reconocida**, lo que representa un 80,98% del total de las personas con derecho (**1.375.740**).

Personas beneficiarias de prestación frente a las personas beneficiarias con derecho a prestación del SAAD a 30 de abril de 2020

